

Yantzaza, 27 de abril del 2010

Sr.
José Livio Campoverde Chamorro
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía "CONSTRUCTORA COYANTZA CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día 24 de abril del 2010, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Presidente de la Compañía para un periodo estatutario, de 2 años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

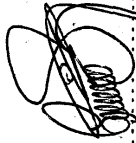
Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "CONSTRUCTORA COYANTZA CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de febrero del año dos mil diez, ante el Notario Público del cantón Yantzaza, doctor Arnulfo Acaro Camacho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo la partida Nro. 06, Repertorio Nro. 271, de fecha 17 de febrero del 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente:

Con sentimientos de consideración.

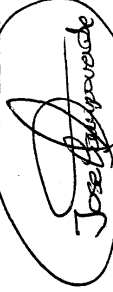
Atentamente.

Por la Compañía "CONSTRUCTORA COYANTZA CIA. LTDA."



Sr. Cristian Fabián Sarango Campoverde
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "CONSTRUCTORA COYANTZA CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yantzaza, 27 de abril del 2010.

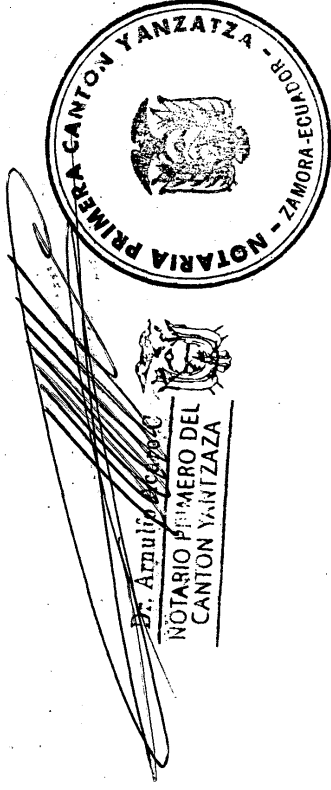


Sr. José Campoverde Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



ZON: A petición de parte de la parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR:
la presente: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**
"CONSTRUCTORA COYANTZA CIA LIDA.", en la Notaría Primera del
Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a
los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez, en una hoja útil. f)
Dr. Arnulfo Acaro Camacho.- El Notario.

Concuerda con su original. En fe de ello,
firmo y sello, ésta copia que, la confiero el mismo día de su protocolización.
El Notario.



Yantzaza, tres de mayo del dos mil diez.
En esta fecha queda inscrito el nombramiento que antecede,
bajo el número treinta y tres (33), repertorio setecientos
diesiocho (718), tomo quince (15) del Registro Mercantil.



Arnulfo Acaro Camacho
Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA